

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for Almería, Provincias, Extranjero, and other categories.

TARIFA DE ANUNCIOS

Table with advertising rates for 1st, 2nd, and 3rd plans.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES—REYES CATÓLICOS, 3.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

La Diputación y los arbitrios

Los diputados de la Permanente adoptaron ayer, en sesión, acuerdos de transcendencia: ¿Que se construyan los caminos vecinales? ¿Tal vez que se concluyan las obras del Manicomio? ¿Acaso levantar un Hospital que responda á los preceptos de la higiene pública? Cessa, lector amable, en tu curiosidad. No hay nada de eso. Estos buenos representantes de la provincia se reunieron en Junta oficial con varios objetos y un solo fin. Lo accesorio fué las medidas de beneficencia y alguna que otra resolución que interesa á los pueblos. Lo principal, el móvil de la Asamblea era... no te ruborices, bondadoso contribuyente, informar que no procede cobrar derechos de arbitrios á los artículos y productos de exportación...

Según la resolución de la Comisión provincial, quedan exentos de tributo las uvas, los espartes y el mineral. Así al pronto parece ventajoso el acuerdo. ¿Es tan grato todo cuanto tiende á librarnos de un gravamen! Mas arañando un poco en la superficie de la cuestión, ya es otra cosa. Repara, lector, en el fondo sin fin del asunto que ayer los diputados convirtieron en galana prosa, escurriente en las esferas del poder.

Vamos á facilitarte el trabajo con algunas consideraciones para que juzgues y sentencies...

Una empresa poderosa acaparó el arriendo del impuesto de consumos por cinco años. En esta compañía de negociantes, el rumor público mezclaba á personalidades salientes de nuestra política de turno. ¿Será verdad el hecho? ¿no lo será? Ni ello nos importa, ni tiene la cosa interés en el hilo de este raciocinio, que va saliendo de la pluma al influjo de una desconsoladora realidad.

Lo único que ha podido demostrarse es la predilección de ciertos mangoneadores por los renteros del famoso quinquenio. A partir de aquí conviene aguzar los sentidos para ver claro.

Excepcionados los espartos, las uvas y los minerales del pago de arbitrios, los consumidores llamados por encierro á cobrar ese impuesto, tendrán que entregar al Ayuntamiento una cantidad mezquina por tal concepto, fundados, claro está, en la excepción de las especies de mayor rendimiento. Esta es la primera consecuencia del acuerdo de la Comisión provincial.

Vamos ahora á exponer otros derivados que vendrán al quien puede no le remedia.

El arrendatario de consumos abre la ley, lee y deduce: Es verdad que la uva no paga arbitrios; pero yo, en uso de mi facultad, ordeno que los barriles se abran. Este no puede impedirse. Protesta al canto de los cosecheros y consignatarios, unas cuantas idas y venidas de parte de los perjudicados, media docena de consultas y, como resumen, el arreglo entre el arrendatario y los productores para que no se les moleste, mediante cierta cantidad. Lo que decimos de la uva puede y debe hacerse extensivo á los espartos y á los minerales.

Los comerciantes de exportación, entiéndase bien, necesitan contar con todo género de facilidades para llevar, traer y depositar sus mercancías dentro del radio de la ciudad, y por consiguiente, tienen que sucumbir á las imposiciones de la Empresa de Consumos para verse libre de la serie de trabas y obstáculos

que se les presentarían en sus operaciones diarias.

Resulta, pues, que el acuerdo de la Comisión provincial sólo ha favorecido al arrendatario de consumos, con daño manifiesto de los intereses del Municipio.

Es tan evidente esto, que la Cámara de Comercio de Almería, con más sentido práctico de la realidad y con un mayor espíritu de justicia, tomó hace algunos días el acuerdo de que no contribuyeran por el concepto de arbitrios otras especies que la uva, el mineral y el esparto. Así se disponía á solicitarlo aquella entidad cuando saltó al pase de sus nobles iniciativas este acuerdo estipulado de los diputados de la provincial, que parece fraguado en la propia cacharrería consumera.

Cabe la esperanza de que el Gobernador suspenda ese acuerdo oyendo, si preciso fuera para ello, á las entidades mercantiles y comerciales de la población.

Ya ves, lector, cómo ayer los diputados hicieron cosa de provecho. Sus laudables trabajos no fueron vana retórica. Al tener conocimiento del resultado de la sesión, habrán retemblado de júbilo todos los felatos de la capital, y el mismo Pérez Gallardo, tan ajeno á estas cuestiones como tú quieras imaginártelo, sentiría retrozar el gozo por todo su ser. Yo me voy porque me echan, diría acaso el flamante Alcalde; pero ahí queda eso...

PENELOPE GOBIERNA

Con este título viene publicando en nuestro colega el Herald, el ilustrado periodista don Gabriel R. España, una serie de artículos, curiosos, dignos de lectura y meditación. Contienen datos de suma importancia, que demuestran el continuo tejer y destejer de los gobiernos y los partidos en nuestra patria infortunada.

De ellos resulta, que el rey lleva ya resueltas, en cincuenta y seis meses y ocho días, veintidós crisis. De ellas, catorce crisis totales y nueve parciales.

Las crisis totales se solucionaron por este orden:

- 17 de Mayo de 1902, Sagasta.
15 de Noviembre de 1902, Sagasta.
6 de Diciembre de 1902, Silvela.
20 de Julio de 1903, Villaverde.
5 de Diciembre de 1903, Maura.
16 de Diciembre de 1904, Azcárraga.
27 de Enero de 1905, Villaverde.
23 de Julio de 1905, Montero Ríos.
31 de Octubre de 1905, Montero Ríos.
1.º de Diciembre de 1905, Moret.
6 de Julio de 1906, López Domínguez.
30 de Noviembre de 1906, Moret.
3 de Diciembre de 1906, Vega de Armijo.
25 de Enero de 1907, Maura.
Las crisis parciales ocurrieron en las siguientes fechas:
31 de Mayo de 1902, Canalejas Suárez Inclán.
6 de Diciembre de 1902, Villaverde-Rodríguez Sampedro.
5 Diciembre de 1904, Sánchez Guerra-Allendosalazar y Allendosalazar-marqués de Figueroa.
6 de Enero de 1905, Azcárraga-Cobian.
8 de Abril de 1905, Lacerda-Cortezo.
10 de Julio de 1905, Urzáiz Echeagaray.
10 de Junio de 1906, García Prieto-Callerns-Lo, Romanones Quiroga Ballesteros y Santa-María-San Martín.
23 de Junio de 1906, duque de Almodóvar-Pérez Caballero.
6 de Julio de 1906, López Domínguez-Luque.
Algunos periódicos ingleses ponían sabrosos comentarios hueco poco al hecho de que la reina Victoria ha cenado desde su matrimonio con D. Alfonso, del 31 de Mayo de 1906 al 31 de Enero de 1907, ó sean ocho meses, cinco días de Gobierno, cuatro crisis totales, tres crisis parciales y cuarenta y cinco ministros.

Los ministros de la Corona han sufrido en sus altos cargos un trasiego desconcertante. Aquí no conocemos, al menos no practica, la locución inglesa the right man in the right place.

- El conde de Romanones fué en este cierto período que examinamos:
1.º Ministro de Instrucción pública desde 17 de Mayo de 1902 á 15 de Noviembre proximo; total, cinco meses y veintiocho días.
2.º Ministro de Instrucción pública desde 17 de Mayo de 1902 á 6 de Diciembre del mismo año; total, veintidós días.
3.º Ministro de Agricultura, Industria y Comercio desde 23 de Junio de 1903 á 31 de Octubre del mismo año; total, cuatro meses y siete días.
4.º Ministro de Fomento desde 31 de Octubre de 1905 á 1.º de Diciembre de 1906; total, un mes y veintidós días.
5.º Ministro de la Gobernación desde 1.º de Diciembre de 1905 á 10 de Junio de 1906; total, siete meses y diez días.
6.º Ministro de Gracia y Justicia desde 6 de Julio de 1906 á 30 de Noviembre último; total, cuatro meses y veintidós días.
7.º Ministro de la Gobernación desde 3 de Di-

ciembre de 1906 á 24 de Enero de 1907; total, un mes y veintidós días.

En resumen, el conde de Romanones, que ha sido el gobernante español de más duración en esta época, fué nombrado en ella siete veces ministro; pero en cuatro Ministerios diferentes.

Para cada uno de ellos cuenta aquellos años o meses que en su Examen de ingenieros daba nuestro preclaro Huerta á la Real católica majestad de Felipe II, á fin de que las obras de los artífices tuviesen la perfección que conviene al uso de la República.

El Sr. Allendosalazar, ex alcalde de Madrid, ex ministro de Hacienda, etc., ¿será alguien que ha visto á desempeñar cargos por él ocoídos y para los que pudiera crearsele preparado? En 6 de Diciembre de 1902 le nombra el ministro de Instrucción pública en donde permanece hasta 20 de Julio de 1903, ó sea siete meses y catorce días. Tiempo escaso para enterarse. Llega el 5 de Diciembre del mismo año, y cuando es de presumir que conociese algo nuestro problema, bastante complejo, de la enseñanza, y hasta tuviese concebido todo un plan de reforma pedagógica, le designa para ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en donde se mantiene hasta el 1.º de Diciembre de 1904, un año entero. Ya tenemos al Sr. Allendosalazar capacitado en este departamento; pero una crisis parcial inoportuna le cambia de casa y lleva al ministerio de la Gobernación al antiguo economista y hombre de finanzas. Aquello, sin embargo, dura poco; sólo once días dejó á alcaldes, reberadores, elecciones, orden público, etc. Por fin, en premio á estas omisiones espúreas, el 25 de Enero último se le adjudica el ministerio de Estado que actualmente desempeña.

El Sr. Sánchez de Toca, que hace poco no quiso aceptar la Alcaldía de Madrid, ha sido desde la jura del rey acá, ministro de Marina y ministro de Gracia y Justicia. El marqués del Vadillo, que ahora es gobernador civil de Madrid, también ha ocupado carteras tan heterogéneas como la de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas y la de Gobernación.

El Sr. García Alix, que antes había sido ministro de Instrucción pública, después lo fué de Gobernación y más tarde de Hacienda. El Sr. Eguiluz también ha prosigueado con los ministerios de Hacienda é Instrucción pública.

El Sr. Ugarte debió de ministro de la Gobernación; siguió de ministro de Gracia y Justicia, y acaba por ser fiscal de S. M. El plano inclinado es lógico sólo en su última parte. Para que lo fuera todo él, el ministro de la Gobernación debió llegar á gobernador y por fin á alcalde.

El Sr. González Besada, con grandes dotes financieros y preparación técnica indiscutible, fué ministro de Hacienda cuatro meses y medio; pero luego le llevaron á ser ministro de la Gobernación otros cuatro meses y medio, y ahora lo destinan á ser ministro de Fomento no sabemos cuánto tiempo.

El Sr. Llerena fué ministro de Instrucción pública sólo un mes y once días, y como en tonces casi no tuvo tiempo de posesionarse del cargo, ahora no hubo inconveniente para enviarle al ministerio de la Gobernación.

El Sr. García Prieto ha pasado rápidamente, como sobre asensos, por las siguientes poltronas:

- Primera 23 de Junio de 1905, ministerio de la Gobernación.
Segunda, 31 de Octubre de 1905, ministerio de la Gobernación.
Tercera, 1.º de Diciembre de 1905, ministerio de Gracia y Justicia.
Cuarta, 6 de Julio de 1906, ministerio de Fomento.

En resumen, dieciséis meses y once días de gobierno, cuatro nombramientos de ministro y tres departamentos diferentes.

Sería interminable mi balance si me detuviese en todos los personajes de las situaciones políticas pasadas.

Esta Castilla, descañonada por los antiguos, que hace los hombres y los descañonados, tuvo además una ciega y cruel colaboración: la muerte.

Han fallecido desde la jura del rey tres presidentes del Consejo de ministros, Sagasta, Silvela y Villaverde, y cinco ministros de la Corona, duques de Almodóvar, conde de San Brnard, D. Juan Montilla, D. Joaquín López Puigcerver y D. Tomás Castellano.

El que más tiempo ha gobernado, como antes dije, pues formó parte de siete Ministerios diversos, fué el conde de Romanones: dos años, dos meses y veintidós días.

Los que menos disfrutaron de las delicias de la vida ministerial: Echegaray, que siendo dos veces ministro de Hacienda, sólo duró cuatro meses y doce días; Puigcerver, que desempeñando dos veces el ministerio de Gracia y Justicia, sólo alcanzó en ambas la antigüedad de un mes y veintidós días; el señor Eguiluz, que fué ministro de Hacienda veintidós días, y de Instrucción pública, un mes; el Sr. Quiroga Ballesteros, que fué en dos ocasiones ministro de la Gobernación, la primera vez veinticuatro días y la segunda una hora.

Como vivimos un régimen en que todo es efímero provisional, nadie se acuerda, seguramente, de esta frivolidad: Hay que instituir, sin embargo, la nomenclatura política.

Villaverde fué ministro de Estado cuatro meses y veinticuatro días; Bazallán, ministro de Instrucción pública cuatro meses y quince días; Santos Guzmán, de Gracia y Justicia, cuatro meses y quince días; Sánchez Román, de Estado, cuatro meses y ocho días, Mellado, de Instrucción pública, cuatro meses y ocho días; Villanueva, de Marina, cuatro meses y ocho días; el marqués del Real Tesoro, también de Marina, un mes y veintidós días; Da Pedriero, de Fomento, un mes y veintidós días; Lacerda, de Instrucción pública, un mes y once días; Weyler, de Marina, un mes; Urzáiz, de Hacienda, veintidós días; San Martín, de Instrucción pública, veinticuatro días; Canalejas, de Agricultura, tres días; el marqués de Figueroa, también de Agricultura, o ce días; Allendosalazar, de Gobernación, once días; Elvateri, Delgado, de Hacienda, unas horas; Rodríguez de la Barboles, de Instrucción pública, unos minutos, y Alba, de Marina, unos segundos...

Los españoles no sabemos recordar estas minucias. Tenemos olvidos de faktir.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMA. Vida, Incendio y Navío. Capital social, 10.000.000 de pesetas. Garantías depositadas, 12.000.000 id. Subdirector para Almería y su provincia, Juan Rodríguez Burgos, Plaza de Canalejas, 4, Almería.

M. MARIN

COMISIONISTA DE FRUTAS EN LOS MERCADOS EXTRANJEROS. Ofrece barriles y serrines á precios reducidos. Informará Miguel Marín.—Almería.

Maiz

M. BERJON.

José Balboa Morales

Médico de las Facultades de Argel y Madrid. Ex-cirujano del hospital francés. Especialista en partos y enfermedades de la matriz. CURACION RÁPIDA DE LAS FÍSTULAS URINARIAS. Horas de consulta: de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde, Plaza de Santo Domingo, 3, 1.ª pl.ª.

Serrines superiores de corcho.—"LA INDUSTRIAL CORCHERA", DE BARBE, ROMAY Y COMPAÑIA BARCELONA. Peso por fanega de 4 á 4'500 kilos. Informará, Eulogio Romay.—Paseo del Principe 73, bajo, derecha, Almería.

FUMAD EL PAPEL

JOB

Ó DEJAD DE FUMAR. De venta en todos los estancos.

TRIBUNA LIBRE

Una hermosa mejora

La demolición del antiguo Teatro Principal ha prestado al lugar donde se hallaba emplazado, una amplitud, una hermosura y una luz tan seductoras, que sería una verdadera lástima se construyera en aquel sitio otro edificio que lo estrechara y ensombreciera.

Creo, pues, Sr. Director, que debía prohibirse en bien del ornato público, la construcción del hotel que allí se proyecta; y que en vez de él, debía emplazarse en aquel sitio un jardín público, que le daría amenidad y belleza extraordinarias.

Claro está, que habría necesidad de indemnizar á los Sres. Rodríguez los desembolsos que llevan hechos. Para esto, los propietarios de las casas de la calle del Teatro, cuyas fincas saldrían muy gananciosas con la mejora, debían contribuir, en partes proporcionales, al pago de aquella indemnización, ayudando á ella también el Ayuntamiento con una suma equitativa.

Someto esta idea á la consideración del público, á la del Municipio y á la de todas aquellas personas que pueden y deben intervenir en su realización. Si obtiene buena acogida y llega á convertirse en un hecho, lo celebrará por la población, en cuyo favor redundarían sus beneficios.

Un suscriptor.

El engendro liberal

De la unión de Moret y de Montero, que al tiempo mismo hoy ganen en frescura, nació el nuevo partido, al que se augura que no llegará á fines de Febrero.

De madre octogenaria y padre huero, no es extraña la horrenda cortejura de esa fea y grotesca criatura, que va dar que reír al mundo entero.

Por antinatural, no hay quien atine como esa absurda concepción se hizo, para que asombro y risas origine.

¡Miserio engendro! Feo y enfermizo, sólo falta que Maura lo apedreñe y que «suete» un discurso en un baptizo.

Felipe Pérez y González

CAUSA POR PARRICIDIO

En la sala segunda de esta Audiencia provincial, se vió ayer la causa del Juegado de Purchena, seguida contra Antonio Fernández Gómez, por el delito de parricidio.

El hecho de autos, se realizó en la forma que á continuación se expresa, según declaración prestada por el procesado ante el Juegado municipal de Lijar, y ratificada más tarde en el de Instrucción de Purchena.

Sobre las once y media de la noche del 6 de Mayo del pasado año de 1906, llegó á su domicilio de Lijar, Antonio Fernández, retirándose más tarde en compañía de su esposa á descansar. Una vez en la cama el Antonio Fernández, comenzó á reprimir á su consorte Aquilina Martínez Caro, como la

causante de la venta de sus bienes, pues, por no haber satisfecho varios años de contribución; habíandose embargado. Aquilina comenzó á disculparse, advirtiéndole á su marido que con el género de vida que llevaba, pronto se quedaría en la miseria.

Exasperado el Antonio Fernández, por las acusaciones que le dirigiera su esposa, se levantó y cogiendo una navaja barbeta que había en un mueble de la habitación en que se hallaban, se abalanzó á su mujer, asestándole varias puñaladas en distintas partes del cuerpo.

Haciendo un supremo esfuerzo la infeliz Aquilina, se dirigió hacia la puerta de la casa, consiguiendo abrirla. Su marido, que la perseguía con una hacha en la diestra, le causó con ella varias heridas de gran consideración, á consecuencia de las que falleció á los pocos días, después de exponer ante la autoridad judicial correspondiente, las anteriores manifestaciones que coincidieron con las hechas por su marido.

Los lamentos de la infeliz mujer, produjeron gran alarma en el vecindario, que se aglomeró frente á la casa del crimen.

El Juez municipal de Lijar, uno de los que primeramente se personó en el lugar del suceso, pudo detener al criminal y antes de reducirlo, el Fernández, intentó herirle, resultando el bastón de mando con una cuchillada.

Este es el hecho que ayer se sometió á la consideración del Tribunal del Jurado.

La defensa del procesado estuvo á cargo del abogado D. Matías Granados, nombrado de oficio.

Hay que advertir que cuatro letrados anteriormente designados para patrocinar á Antonio Fernández, renunciaron á ello.

El Sr. Granados, informó con extensión, esforzándose, sin resultado, en atenuar el delito realizado por Antonio Fernández.

El Ministerio público, representado por D. Agustín Vida, hizo una acusación razonada y detenida, reconstituyendo la escena del suceso, con vivos colores y gran precisión.

El Presidente del Tribunal de Derecho, D. Carlos Valcárcel, pronunció un discurso, verdadero modelo de oratoria forense, haciendo el resumen con la imparcialidad que su cargo demanda.

Retirado el Jurado á deliberar, dió un veredicto de culpabilidad apreciando como delito de parricidio el cometido por Antonio Fernández y desestimando el de desacato á la autoridad, por el que solicitaba el Fiscal la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional. El Tribunal de Derecho, en armonía con lo solicitado por el Ministerio Fiscal y ajustándose á las conclusiones del veredicto, condenó á Antonio Fernández Gómez, á la pena de cadena perpetua, con accesorias de interdicción civil, y en caso de indulta la inhabilitación absoluta, indemnización de 2.000 pesetas á los herederos de la interfecta y las costas procesales. El autor del crimen tenía cuando lo cometió 64 años y su víctima cerca de setenta.

### ESO DE LAS CÉDULAS

¿Qué hará un obrero cuando quieran cobrarle 100 pesetas de cédulas?

Hombres de las Ilustres de nuevo llaman a la atención del público y en especial de los pequeños industriales, empleados y obreros, acerca de la adquisición de cédulas.

No se trata de una exageración para buscar un efecto periodístico; se trata de hechos que seguramente hemos de presenciar.

Porque, verán ustedes: Ya es sabido que con pretexto de suprimir el impuesto de consumos, se duplicó el de cédulas. Y es sabido también que, aunque no se ha suprimido aquél, el Gobierno se empeña en cobrar el de cédulas duplicado.

Pues bien; lo lógico y lo natural es que, si antes no se toma un acuerdo, en virtud del cual todos nos empongamos á que tal injusticia se cometa, cada ciudadano por su intento evitar el pago de su cédula.

Supongamos lo que hará un obrero, casado, con dos hijos y que paga carenta y dos pesetas de alquiler de piso. Este obrero sabe que injustamente, puesto que el impuesto de consumos no ha desaparecido, se le quiere cobrar:

Por su cédula.	3000 ptas.
Por la de su compañera.	150 >
Por la de uno de sus hijos.	150 >
Por la del otro.	150 >
<b>Total.</b>	<b>3450</b>

Y para evitarlo, ahora que empezará a repartir el padrón, no se empadronará.

Pasarán los días, tomarán cédula un número muy reducido de ciudadanos, solamente aquellos que no puedan pasar sin ella. Y el Gobierno se encontrará con que, á pesar del aumento, la recaudación será mucho menor que en años anteriores.

Y entonces será ella. Vendrán de Madrid órdenes terminantes, se empezará una inspección brutal para que no se escape ni una rata, se obligará á todo Cristiano á que tema la cédula que le corresponda.

Pero, como entonces habrá pasado el período voluntario, las cédulas tendrán el recargo legal y obligarán á nuestro obrero á que pague:

Por su cédula.	9000 Ptas.
Por la de su compañera.	450 >
Por la de uno de sus hijos.	450 >
Por la del otro.	450 >
<b>Total.</b>	<b>10350</b>

Entonces, nuestro obrero protestará indignado, irá á buscar á sus compañeros, á los cuales ocurrirá lo mismo, se unirán ante tamaño disparate y decidirán no pagar, de ninguna manera.

El Gobierno se empeñará en cobrar (ya sabía cómo las gastan los mauristas), surgirá el movin, dispararán los maúses y publicarán los periódicos con letras gordas el número de muertos y heridos.

Estamos aún á tiempo. El pueblo, para pedir que, puesto que los consumos no se han suprimido, no se aumente el precio de las cédulas; el Gobierno, para acceder á la petición.

¿Tendremos unos y otros sentido de la realidad por esta vez?

## ANTOLÍN

Corría el mes de Julio. El sol mandaba á la tierra sus rayos con una perpendicularidad abrasadora. Los campos todos evocaban la hoz. En las eras olvidadas y solas iban á reinar la animación y el contento. Casi todas las tardes, cuando los rigores del día decayeran, las mozas subirían al lugar de la parva, para sacar, con salvaje osada, de las requebrajaduras ó grietas del piso los granos de trigo rebeldes y regresar después acompañadas amorosamente por los mozos ocupados en la trilla. Los crepusculos grises y aurores serían despedidos allí desde las alturas de la era por hombres y mujeres, que encerradas en la cárcel de sus tareas cotidianas, apenas si cuidaron de levantar los ojos alguna vez y admirar la sublime agonía del Sol.

Los segadores encorvados resisten el peso de los rayos solares, y con la hoz en la diestra, van seccionando las débiles cañas, que quedan tendidas en el suelo en desahucados manojos, que luego se usan para formar haces, y más tarde son barcinados sobre los lomos de algún mozo al sitio favorecido del viento, donde han de triturarse á fuerza del galopar de las caballerías y del mascar arrollado de la tabla trilladora.

Antolín, el pastorcillo que cruzaba aquellos campos todas las mañanas para engañarse en la mente á que sus ovejas comieran, al mirar á las eras rellenas y amarillentas, sentía pena más que otra cosa. Desde las cumbres de los cerros, divisaba la alfombra esmeralda de los verdes cultivos; y su alma se sentía amante y virgen, se alegraba antes, le que ahora se entristecía, cuando desde las mismas alturas, contemplaba los trágicos pajizos, muertas.

Nunca envió la suerte de otro, porque sentía cierta satisfacción con la suya; pero en aquellos tiempos, los brazos que él veía dirigirse al trabajo en la hoz al brazo ó la pala de aventar al viento, lástima le inspiraban. Él era más feliz. Sus horizontes aparecían más profusos. No tenía que estar sufriendo por todo el día al fuego del cielo. Mien-

tras que los que estaban ocupados en la siega ó en la trilla habían de resignarse á tener por delante, hora tras hora, la misma cosa y por encima el mismo ardor, él podía estar á la sombra recreándose en el azul puro del infinito, ó en un año deleitándose en la contemplación de un panorama espléndido. Pero su año no sólo le dije que las ovejas pernostraban en las parcelas recién despojadas de la mies, y no en el establo. Y cuando los ómúlos que fajeaban el confin empezaban á toñirse de rojo, ya el ganado marchaba en busca del lugar designado.

Al pastor, sin saber por qué, le despertaba una amargura. Quizá dependiese de algún presentimiento de su espíritu, de algún contagio de la realidad. Muchas veces, las nostalgias invadían su corazón. En esos días grises y lloviosos en que las plantas lloran, y los pájaros se esconden, y los hombres se deslizan como sombras, y las flores contraen sus corolas cual si se hallasen temerosas, á Antolín le asaltaban tristezas inexplicables, del mismo modo que á la vista de una espesura frondosa, de un campo cuajado de amapolas, de un jardín reventando de perfumes, sentía el vértigo de la voluptuosidad. Luego retornaba á su normal estado. El sol barría las nubes, y al compás de los pájaros que salían de sus resguardos cantando y jugando, y de las flores que abrían sus pétalos derrochando amor, en nuestro pastorcillo renacía el gozo y triscaba con sus traviosos corderillos.

Ya las ovejas están colocadas dentro de su redil. De una era próxima vienen hombres y mujeres. La mayor parte son jóvenes. Van formando parejas. De cuando en cuando, alguna risa franca y expresiva se escapa de los labios del mozo á de la moza.

Han pasado ya... En el alma de Antolín se han quedado impresas. La imaginación suya se esfuerza en recorrer todos los caminos de su vida, confundiendo los y perdiéndose en ellos. ¿Qué el candoroso agasmo que le consolara otras veces al compararse con los que se estaban tostando al sol! ¿Qué la monotonía del trabajo que les embargaba! Por tal de ir como ellos, acabada la faena, gozando de las delicias del quasar, soñado voladamente, él arrostrara con gusto los rigores del estío. Trocara la sombra de los árboles y la frescura de los barrancos por todos los sufrimientos del verano, si para conseguir aquel paraíso que las parejas se daban desde la era hasta el pueblo; fuera preciso. ¡Ah! Entonces sí que comprendía lo que en momentos más felices le pareciera indescifrable. Se acordaba de los paisajes hermosos, de los jardines que le embriagaban con los aromas y le retentaban con sus resacas, mientras los castillos que en su fantasía se levantaban sostenidos por sus deseos y esperanzas, no eran derrumbados al empuje cruel de la realidad ingrata, pero al caer la quimera al suelo, los días grises reaparecían ante él y su espíritu melancólico, como los últimos resplandores del crepúsculo, era turbado por las risas francas y expresivas de los mozos de la era, de igual modo que el silencio de la noche interrumpiase por el balar triste de las ovejas presas en el redil.

J. Martos Peinado

### AZUFRE

de la Compañía Franco-Española  
Flor sublimada  
Refinado molido  
Grano

Representante para esta provincia, Juan Rodríguez Burgos, Almería.

### POLÍTICA LOCAL

En el tren correo del día anterior regresó de Madrid D. Antonio Acosta, jefe del directorio del partido conservador provincial.

El señor Acosta estuvo en su casa unos minutos con objeto de saludar á su familia y de cambiar de traje, é inmediatamente después se dirigió al Gobierno.

La autoridad civil recibió en el acto al Sr. Acosta, y uno y otro sostuvieron reservada conferencia que se prolongó hasta hora avanzada de la tarde.

Qué cuestiones se trataron en esa entrevista, no hemos podido averiguarle. Tanto el Sr. Salvador como el señor Acosta guardan acerca de ella silencio impenetrable. A pesar de esto, circularon rumores para la famosa alcaldía del famoso Pérez Gallardo.

Muchos afirmaban que Pérez había entrado anoche en período agónico. Nosotros no sabemos si la especie será cierta; lo único que podemos asegurar es que Pérez está más livido que de ordinario.

¿Será verdad que va á decretarse la ejecución política de Pérez? Esperemos.

### COMISION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Martínez García y con asistencia de los vocales señores Jiménez Ramírez (D. L.), Ibarra Torres (D. A.), y Espinosa Garrido (D. R.), celebró ayer sesión la Comisión provincial, adoptándose los acuerdos siguientes:

— Aprobar la distribución de fondos para el mes de Febrero.

— Idem varias facturas por distintos servicios provinciales.

— Idem la liquidación practicada por la Contaduría del tanto por ciento que, como premio de sobranza, corresponde percibir al agente ejecutivo.

Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión de 31 de Enero último, relativo al ayuntamiento de Mojón, por haber logrado éste el débito que le ha por contingente provincial.

Se acordó, por mayoría de votos, se parase de su cargo al médico titular de Zargona D. Nicos de González Ibáñez.

Que se trabaje un recurso de D. Marcelino Ortiz Mota, vecino de Rágal, que apela contra las elecciones municipales verificadas en dicho pueblo.

Conceder dos pensiones de lactancia para niños huérfanos de esta capital. Que se admita en el Hospital á una huérfana de Lubrín.

Elevar á la Superioridad el recurso interpuesto por D. Salvador López, de Barrical, contra el acuerdo de la Comisión sobre incapacidad de concejales del ayuntamiento de ese pueblo.

Reparar las dos máquinas de colar ropas, existentes en el Hospital provincial.

Informar favorablemente los expedientes de arbitrarias extraordinarias de Viator, Escobar, Bédar, Huérfano de Almería y Taberno.

Idem id. por mayoría, el de esta capital, con la modificación de que se exceptúen del pago el hierro, esparto, uva y demás artículos de exportación.

Idem id. el expediente y proyecto de instalación eléctrica de Dalías.

Que ingrese en observación en el Manicomio la presunta demente Josefá Expósito.

Requerir de inhibición al Juzgado de Sorbas en la causa número 6, sobre alteración de linderos del lote núm. 630, de los Propios de Nijar.

Se trataron otros asuntos de escaso interés, levantándose seguidamente la sesión.

### MINERALES

Don Rafael Martínez compra toda clase de minerales de plomo y plata. Para contratos é informes dirigirse á don Juan Rodríguez Burgos.

### BOLETIN OFICIAL

Día 8

— Real orden del Ministerio de la Gobernación, revocando el acuerdo de la Comisión provincial y declarando nula las elecciones celebradas en el Ayuntamiento de Urrácal, el 1.º de Junio del año 1906.

— Informes de la Jefatura de Minas, en los escritos de D. Baltasar Flores Bravo y D. Luis Siret.

— Anuncio de la subasta de un aprovechamiento de los mantos públicos de Canjáyar, Paterna y Lijar.

— Cédula del Juzgado de Almería, citando á Francisco Martín Pérez.

— Sesión no oficial.

### CANTERA JUDICIAL

Hé aquí las causas que se verán en la Audiencia de esta capital, en el día de hoy.

#### SECCION PRIMERA

Causa del Juzgado de Almería, seguida contra Manuel Sánchez Amat y consorte, sobre atentado.

Abogados, Sres. Portal, Coremina, Diaz Gavoz y Navarro; procurador, señor Viciñana.

En la causa criminal seguida por el delito de estupro cometido en la capital Juan del Castillo, instruida á instancias del abogado D. Manuel Fuentes González, la Sala primera de esta Audiencia provincial ha dictado la siguiente sentencia:

**RESULTAN:** Que el procurador D. Luis Vizcaino, á nombre del letrado D. Manuel Fuentes, interpuso querrela en 26 de Noviembre de 1906 ante el Juzgado de Almería contra Juan del Castillo, fundado en que habiendo entregado á éste, que es sastre, la tela para un traje y abrigo, se negaba á entregárselo instruido por el pago de la confección, y que admitida la querrela se comprobó el hecho de la entrega de la tela por parte de Fuentes al Castillo y el de haber este hecho las prendas encargadas por aquél, cuyo importe no había satisfecho Fuentes, y por último que el Juzgado ordenó á Castillo entregarse las prendas de referencia como lo verificó, las cuales entregó en calidad de depósito á Fuentes.

**CONSIDERANDO:** Que no revista carácter de delito el hecho que el querrelante atribuye á Castillo de haber retenido las ropas de Fuentes á causa de no pagarle éste los haberes; antes bien, Castillo ha ejercitado un acto perfectamente lícito reteniendo aquéllas por el motivo expuesto, por autorizarle así el art. 1.600 del Código Civil, que establece que aquel que hubiese ejecutado una obra en cosa mueble tiene derecho de retenerla en prenda hasta que se le pague.

**CONSIDERANDO:** Que por lo tanto, el deducir D. Manuel Fuentes su queja contra Castillo, lo ha efectuado con notable temeridad, sobre todo teniendo en cuenta su carácter de letrado, obligado por ello al conocimiento de los preceptos legales, que sólo por temeridad ó mala fe ha podido olvidar.

**CONSIDERANDO:** Que no procediendo en manera alguna la restitución al querrelante de las prendas referidas no debió el juez instructor acordar, á su propia entrega, ni aun en calidad de provisional durante el sumario, por lo que deben ser entregadas á Castillo, reservando su derecho á Fuentes para que lo ejercite en la vía civil si viere conveniente, puesto que en la criminal no ha podido alterarse el estado de las cosas, ni

## QUINTOS

### La General en España

#### Empresa para la redención

Por 825 pesetas depositadas en casa de Banos, se dan 1.500, al que le toque ser vi en activo. Concedido es el buen crédito y buen cumplimiento de esta causa. Desde 1.887 tengo redimidos 10.000 mozos. Esta empresa redime á todo riesgo; las que lo hacen más barato se fundan en la mutualidad y no tiene bastante el quinto para redimir con lo que deposita, porque están sujetos en el repartimiento y tienen que desembolsar más cantidad. Pídanse condiciones para contratos en esta provincia á D. José Iglesias, Navarro Rodrigo, 17, Almería.

## Centro Barcelonés.-Quintas

AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1887  
DIRECCION GENERAL: CARMEN 42. 1.º BARCELONA

Esta antigua Asociación que suscribe anualmente en toda España miles de pólizas y que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, ofrece á las familias interesadas en la próxima quinta, como lo ha hecho en las anteriores la condición mejorable de permitir que los interesados depositen su dinero en el mismo pueblo ó donde quieran, sin que la Dirección se incaute de los capitales hasta la época de la redención de los mozos. Esta condición es la única que asegura á las familias el capital de sus pólizas ya que no tienen que desembolsarlo ó mandarlo á ninguna parte ni puede nadie hacer uso de él. Para prospectos, relaciones de asociados de la última quinta, que darán fe del comportamiento de esta Asociación, informes y suscripciones á nuestro Delegado D. Francisco Cruz Ferrer, Emir 13, Almería.

## Importante á los quintos

**LA VERDAD**  
Empresa general de redenciones del Servicio militar. Seguros á prima fija, mutua y á plazos. Director: D. Ignacio Barrado, Agente de Negocios Matriculado. Oficina y despacho: Amazonas, 8, 2.º dra., Madrid.

Esta casa además se dedica al cobro de pensiones, á herederos de civiles y militares fallecidos en Ultramar, en comisión, de resguardos de viudas y premios de voluntarios de los que sirvieron en Cuba ó Filipinas, ó de sus herederos, y todo cuanto tenga relación con las oficinas militares y demás dependencias del Estado. Para más informes y detalles, al Sub Director en esta provincia: D. Eduardo Rodríguez Sánchez, Real 49, Almería.

## La Bandera

CONSEJO GENERAL DE REDENCIONES  
Representantes banqueros en todas las capitales y principales poblaciones de España. Director, Don Francisco Cernuda y Planas. Autorizado por poderes por R. O. de 24 de Junio de 1885 Consejo general de Administración, constituido por las 47 capitales de provincia de España. Dirección y Administración general, calle Mayer, 55, pral., Pamplona.  
**SEGUROS Á PRIMA FIJA**  
Depósito: 775 pesetas, comisión é impuestos, 50 pesetas.  
**Seguros á plazos: Depósito 325 pesetas.**  
Esta Empresa, para que el seguro esté al alcance de todas las fortunas y clases, establece los  
**SEGUROS Á PRIMA MUTUA**  
Depósito: 500 pesetas, comisión é impuestos, 50 pesetas.  
**CONTRA-SEGUROS**  
Cuota única que debe satisfacer, 50 pesetas.  
NOTA: Esta Empresa facultada á sus aseguradores, para que hagan los depósitos en la Sucursal del Banco de España, casa de Banca ó Comercio, y no exige como otras, que se remitan á la Dirección. Para más detalles dirijan en Almería, al representante JOSÉ IRIARTE, calle de Regocijos núm. 66 ó á la Sombra de los Sres. Rosales y Ulibarri.

## ¿Todo lo que V. quiera!

pero ni en Málaga, ni en Sevilla, ni en Madrid, ni en Bilbao, ni en ninguna capital de España, se come pan tan bueno como el que fabrican en

## LA MARINA

### REAL, 75

## Redenciones á metálico

Años mozos del reemplazo de 1907 que han de ser sorteados el día 10 de Febrero de dicho año. El Banco Aragonés de Seguros domiciliado en Zaragoza, Corso 31, Sociedad anónima constituida legalmente con arreglo á las leyes vigentes y con un capital de 2.500.000 pesetas. Admite seguros antes del sorteo de dichos mozos, para ser redimidos á metálico por las Cajas del Estado. También admite seguros dotales, para niños y niñas, de 1.000 á 5.000 pesetas. Para precios y detalles, dirigirse al Representante del Banco Aragonés en Almería, D. Andrés Millá, calle del León núm. 3.

### NOTICIAS

**Secretario**  
Por fallecimiento del secretario del Ayuntamiento de Viar, D. Guillermo Morales García, ha sido nombrado para ocupar aquel cargo, D. Eduardo Bueno Angula.  
**Citacion**  
El Alcalde de Huéjiga cita á los mozos naturales de este pueblo, Francisco Ramón y Juan Miguel Solera, que estando comprendidos en el actual reemplazo se ignoran sus paraderos.  
**Viajeros**  
En el tren correo de esta tarde regresarán de Granada los jóvenes estudiantes de aquí la Universidad, D. Emilio Langle Rubio, D. Antonio Cordero Sierra y D. Rafael García Langle, que vienen á pasar el Carnaval al lado de sus apreciables familias.  
**Nombramientos**  
Ha sido nombrado abogado fiscal...

**Se vende** por precio económico un cochecito pequeño para bestia menor, y arreos nuevos. Alfarrerías 35, darán razón.

Auto de esta Audiencia provincial, don Pascual Domínguez Martínez, y seora María suplicante de la misma, D. Guisado de Haro Haro.

Reconocimiento
La Guardia civil practicó ayer un reconocimiento en casa de Francisco Oliver Ruiz, domiciliado en la plaza del Mercado de esta capital, comprobando que la doña de esta capital, doña Carmen García Marañón, colaba algunos trozos de raso de línea que algunos días pasados hurtaron del establecimiento de tejidos de don Juan Salvador y compañía, María de la Cruz Expósito y Soledad Donaire Marañón.

Cinematógrafo «Luz»
Ayer debutó en este pabellón el notable transformista Cesare Roberti, siendo muy aplaudido en todas las sesiones, por la rapidez en las transformaciones, por la manera de interpretar los distintos tipos del precioso trabajo titulado «Relámpago».

Proyectos
Se ha recibido en este Gobierno el proyecto de camino-carretera de Tíjola a la estación del ferrocarril, de Lorea a Berja, y el expediente de información pública, instruido para que informe la Jefatura de obras públicas.

Resolución
En virtud de la instancia presentada por Eduardo Martínez, de esta capital, el ministro de Estado ha resuelto que sólo podrá accederse a la detención y presentación de sus hijos menores de edad, en el caso de que previamente esté aquí dispuesto a sufragar los gastos de la busca y traslado desde el punto donde se encuentren, al hogar paterno.

Conducción
Por la Dirección general de prisiones se ha dispuesto que el condenado por esta Audiencia a la pena de seis meses y un día de prisión, Angel Pleguezuela Aguilera, sea conducido de la cárcel de Gérgel al correccional de Berja.

Agente
En cumplimiento de lo acordado por la Diputación provincial el 2 de Diciembre del 1905, y a propuesta del agente ejecutivo de la recaudación del contingente provincial, ha sido nombrado D. Francisco Ocaña Ruiz, agente auxiliar de dicha agencia, en el pueblo de Oneyva.

Movimiento de buques
DIA 8
Entrados: Vapor «Castilla», de Málaga. Land «Ricardo Roca», de la Rabita. Vapor «Aldebaran», de Gibraltar.

De minas
Por don Francisco Clemente Baeza, se ha presentado un escrito en el Gobierno civil, acompañado de varias certificaciones del Tribunal Supremo, y solicitando la cancelación y feneamiento de todas las solicitudes de registro que pretenden el terreno que ocupó la seducida mina de «San Antonio», del término de Nijar, que hayan sido presentadas con anterioridad al día 13 de Diciembre del año próximo pasado, fecha en que fueron notificadas las sentencias de dicho Tribunal, y franco y registrable su terreno.

Recurso
El alcalde de Berja ha remitido al Gobierno civil el recurso interpuesto por doña Rosario Haro Murillo, doña Concepción Pérez Villalobos y doña Francisca Pérez Maarrubia, contra el decreto de la primera autoridad civil de la provincia que dispuso el que nombraran las recurrentes, en el plazo de ocho días, porciones que toquen los terrenos de la propiedad de aquéllas para la instalación eléctrica que está practicando doña Basilia de Angulo, viuda de Obachandrena, mientras el oportuno expediente no pase por los trámites que deben ser posteriores al acuerdo, que en vista de las razones que exponen se establezca.

Expropiación
El alcalde de esta capital ha enviado al Gobierno la hoja de apremio, hecha por el perito D. Enrique Azner y Foj, en la cual se consigna como partida a pagar por todos conceptos y libre de toda clase de gastos la cantidad de 48.000 pesetas como indemnización a la expropiación forzosa de la finca de doña Rafaela Jiménez Góngora, enclavada en el término de Tabernas, para la construcción del acueducto que conduzca las aguas de la fuente de Los Pilares, a regar las tierras de la propiedad de don Segundo Peón Morano.

Hotel París
Entrados: D. José Sánchez de la Guerra, D. Salvador Fábregas, D. José Celis, D. Antonio Valenzuela y D. Angel Bosa. Salieron: D. Joaquín Acuña, D. An-

tonio Zamora, D. Antonio Faba, D. Gerardo de la Puente y D. José Cruz.

Registro civil
DIA 8
Nacimientos.—Manuel López Gallardo, Manuela Gil Martínez, José R. Miró Alcaraz, Rosa Santander Amato, María de la Encarnación María Cortés y Francisco Ota Martínez.

Funcciones.—Carmen García Luque. Casamientos.—Arturo Pérez García con Nieves Rodríguez Pardo; Antonio López Tovar con Ana Daza Villegas; Juan César Morales con Isabel Salinas Molina; Juan Ros Pascual con Milagros Rueda Sánchez; Luis López Berk con Aurora Sáez González y Miguel Martínez Méndez con Micaela Zapata Pujazán.

Posesión
Ha tomado posesión del cargo de tiente fiscal de esta Audiencia provincial, D. Prudencio de Bárcena y Bárcena.

Juntas municipales
Celebrados en los ayuntamientos de Laujar y Canjáyar los sorteos para la designación de Justas municipales, han quedado constituidas éstas en la forma siguiente:

LAUJAR
Primera sección.—D. Cristóbal Cano Muñoz, D. Francisco Gulluri Lucas, don Gabriel Gómez Salomé y D. Andrés Muñoz González.

Segunda sección.—D. Bernardo López Hernández, D. Vicente Padilla Martín y D. José Fernández Dueña.

Tercera sección.—D. Vicente Gómez de Mercado y D. Joaquín Bonilla Martín.

Cuarta sección.—D. Rafael López Morales y D. Juan Lozano Rodríguez.

CANJÁYAR
Primera sección.—D. Cristóbal Sánchez Jiménez, D. José Navarro Esteban y D. Antonio García Sánchez de Junn.

Segunda sección.—D. Mariano Sánchez Hernández, D. Antonio Abad González de José y D. Antonio Sánchez Ruiz.

Cuarta sección.—D. Joaquín González Alcaraz y D. Matías Ruiz Sánchez.

Boda
Ayer contrajeron matrimonio la bella y distinguida señorita Nieves Rodríguez Pardo, con nuestro querido amigo el joven doctor en Medicina, D. Arturo Pérez García.

Herido
Queriendo hacer blanco en un pájaro ayer tarde en la estación, el cbrero Federico Martín Aguilar, hizo con una pistola un disparo con tan mala fortuna, que reventando el cañón, se ocasionó una herida en la mano izquierda que le fué curada en el Hospital provincial.

Mejoría
La joven Antonia Alamedros González (o) Caballo de madera que fué herida anteayer por un tiro de revólver, se encuentra en el Hospital en estado satisfactorio, no teniendo importancia la lesión que recibió.

Plausible disposición
La subsecretaría de orden público ha dado cuenta a la primera autoridad civil de esta provincia, de la reciente disposición del ministro de Fomento, que requiere el concurso de la Guardia civil y autoridades locales para que juntamente con el personal de obras públicas, eviten que se haga daño a los árboles de las carreteras y de la capital.

Nacimiento
Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, la distinguida esposa de nuestro querido amigo el activo representante de comercio en esta capital, D. Antonio Orts.

A presentarse
Para entregarle un documento de crédito debe presentarse en el Gobierno militar, el padre del soldado Guillermo Pacheco García; para enterarle del resultado de una instancia, José Yéllamo Carrillo, y para entregarle el ajuste, José Cruz Vaquero.

Para Carnaval
El propietario del gran salón concierne Café España, accediendo a los deseos de varias personas, ha acordado celebrar magníficos bailes de máscaras en el espacioso salón, durante las tres noches de Carnaval y el domingo de Piñata.

Estudiantina granadina
En el tren correo de la tarde de hoy llegará a esta capital la Estudiantina Escolar granadina de aspirantes al Magisterio.

En la estación de Gérgel se esperará una comisión de alumnos de este Instituto y en la de Almería la recibirán los demás estudiantes del referido Centro con la bandera de La Unión Escolar Almeriense.

A las dos y media partirá la comitiva del café de Variedades con la banda de la Cruz Roja, cedida generosamente por su presidente, D. Andrés Leal de Ibarra. Se invita a todos los almerienses que quieran saludar a nuestros hermanos los granadinos.

De utilidad indiscutible
Apenas habrá médico que no haya reconocido en la mayor parte de las enfermedades del estómago e intestinos, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

ULTIMA SEMANA CONSULTORIO Médico Opoterápico del Instituto Brown-Sequar, de Madrid. Autorizado por R. O. de 29 Mayo de 1897. Instalado en Almería, Hotel Paris. A cargo del profesor



DON FERMÍN GUERRERO
Médico especialista representante del dicho centro de Madrid. Tratamiento especial gastro opoterápico para combatir las enfermedades del pecho, estómago, nerviosas y vías genito urinarias. Nuevo procedimiento, único para curar las HERNIAS sin operación ni molestias. Tratamiento medicinal preventivo. Consulta diaria, en el Hotel Paris, hasta el día 10 de Febrero, de 11 a 1 y de 5 a 6.

RECLAMACIONES a los ferro-carriles Calle de Granada, 30 ALMERIA.

Mapa de la provincia de Almería con todas sus zonas mineras. El más completo hasta el día, se vende en casa de su autor, D. Modesto Sevilla, calle de Martínez Campos, núm. 2, bajo. Precio, 5 pesetas uno. Para fuera de la capital, 6 pesetas. Pago adelantado.

Se vende una casa de tres naves con 150 metros cúbicos, carretera de Granada, llamada venta del Cañizo. Informes en el Reducto, establecimiento de Juan Hernández, 6 en la calle de Antonio Vico, 13, sucursal de pan.

GABINETE DENTAL DE TORIBIO ALVAREZ. Extracciones sin dolor. Empastes y orificaciones. Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar. Dientes a pivot. Trabajos de puente. Coronas de oro. Principio 2 principal.

Vapor para Orán. El MARIE LOUISE saldrá todos los lunes para Orán y de Orán para Almería todos los miércoles. Admite pasaje y carga. Consignatario, Ricardo Jiménez en liquidación, Paseo del Príncipe. Se despacha por los Agentes de Aduana, Sres. Ginerés y Serralla, Andén de Costa, Almería.

Modista. Acaba de llegar a esta capital la señora Juana Zapata, modista parisiense. Confeciona toda clase de vestidos de última moda y a capricho. Calle Navarro Rodrigo 16, segundo, izquierda.

Se vende una bicicleta en muy buen estado por 125 ptas. Calle Real de Granada núm. 43, darán razón.

CAFÉ IMPERIAL. Paseo del Príncipe, 54. En este salón se darán grandes bailes de máscaras los tres días de Carnaval y el domingo de Piñata, de diez de la noche a cuatro de la mañana. La entrada se por medio de tiquet cuyo valor es el de cuatro reales, con opción al consumo de un café, con copa de cognac, rom ó nís.

BARBERES DE ULTRAMAR. Los pago en el acto de terminarse el expediente, descontando solo el 20 por 100. Informes: Agencia de Minas, Cervantes 2, Almería.

VAPOR GERMANIA
Cuenta general de gastos de 115 barriles de mi consignación (3 marcas y 5 muestras), vendidos en este mercado.
Table with 4 columns: Pesos, Centavos, Pesos, Centavos.
Comunes a todos los barriles: Derechos de Aduanas (46, 58), Flete pagado en pesos el cambio de 4,86 1/2 (3, 1, 2), Satisfecho al corredor de Aduanas por declaración (111, 58), Muelleja (2, 30), Segure (2, 30).
Comunes a los barriles de muestra: Acarreo, trabajo de colocación en el sótano, peso y obra de tonelería (90, 2), Gratificación al que enseña las muestras (2, 90).
Exclusivos de las marcas: Anuncios, inspección y líneas de catálogo (1, 75, 2, 58), Cablegrama (1, 78).
Total: 117, 01.
Correaje, interés y garantía y comisión 5 por 100. Remitidos los justificantes de esta cuenta a D. Francisco López, en Alhama de Almería, en cuyo poder quedarán a disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos. New-York 21 Dobre. 1906—MANUEL LÓPEZ

FRUTALES
En el Depósito de plantas de Antonio Alvarez «La Cascada», calle de la Estación, Almería, se expenden frutales ingertos de primera fuerza, entre ellos el célebre peral enano. Magníficos Rosales de The á 2 reales uno. Eucaliptus maderables y otros propios de la estación.

QUINTOS DE 1907
CENTRO DE REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR establecido en GUALAJARA bajo la dirección de D. ANTONIO BOIXAREU Y CLAVEROL, propietario en dicha capital y otros pueblos y en la Villa y Corte de Madrid, industrial y rentista.
Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, son redimidos los mozos alistados para el próximo reemplazo, los que se inscriban en la Central ó cualquiera de los puntos que se citan en la circular. Tengan en cuenta los padres de los quintos, la diferencia que hay de las Sociedades Mutuas á nuestro Centro, pues mientras la Mutualidad permite fijar precios más bajos por ser el riesgo solo y exclusivo de sus asociados y cobrar los Directores una comisión de 25 á 50 pesetas sin responsabilidad alguna para ellos, este Centro no exige nada en concepto de anticipo de comisión y responde á las operaciones con un capital propio de su Director. Para más detalles y suscribirse diríjanse á D. Gabriel García Nieto, ca la Alvarez de Castro, 12. Depositario el Banquero D. José González Canet, Gerona 17, Almería.

Telegramas
Opinión de un marino. Dice de Londres que el almirante inglés lord Charles Beresford, ha dicho que no cree en la posibilidad de una guerra entre el Japón y los Estados Unidos, y que en el caso de que esto sucediera, Inglaterra no rompería los lazos de unión que ligan tan estrechamente al pueblo británico con el de los Estados Unidos americanos.

El próximo consistorio. Dice de Roma que en el próximo Consistorio que se celebrará en el mes de marzo, será nombrado cardenal, el nuncio de Su Santidad, en Madrid, monseñor Rinaldini.

La temperatura en Barcelona. Comunican de Barcelona que continuamente la temperatura extremadamente fría. El cielo está muy encapotado, amenazando con una nueva nevada.

La nevada. Ha cesado la pertinaz nevada que caía sobre Madrid. Empieza la circulación y las calles venen más animadas, á pesar de la baja temperatura que aún se deja sentir.

Desde Villalba. Incomunicación. Comunican de Villalba que por efecto de las nevadas se hallan incomunicados con los pueblos limítrofes, especialmente por la parte del Norte.

BOLSA. Madrid 8. 4 per 100 interior 82'10, 4 per 100 exterior 94'70, 4 per 100 amortizable 101'45, Londres, á la vista 27'48, París, á la vista 8'90.

El Almirantazgo y el señor Maura. ¿En qué quedamos? El presidente del Consejo, señor Maura, ha declarado que considera necesaria la provisión del cargo de almirante, vacante por fallecimiento del general Beránger.

Ultima hora. Desde San Petersburgo. Gobernador asesinado. Comunican de San Petersburgo que ha sido asesinado el gobernador Pensa. Desde Paris. Ministro enfermo. Telegrafían de París que se halla enfermo el presidente del Consejo de ministros Mr. Clemenceau.

De Barcelona. Noticia desmentida. Notifican de Barcelona que se desmiente el rumor que ha circulado respecto al supuesto rompimiento entre el gobernador civil de aquella provincia y el juez especial encargado de la instrucción de los procesos contra los atentados por medio de bombas explosivas.

Weyler y la jefatura Moret. El ex ministro de la Guerra, Weyler, ha manifestado que no acata la jefatura del Sr. Moret para la dirección del partido liberal. Opinión del Sr. López Dominguez. El ex presidente del Consejo de ministros, Sr. López Domínguez, al ser interpelado por los periodistas respecto al pacto establecido entre los Sres. Montero Ríos y Moret y la jefatura del partido liberal encomendada á éste, ha manifestado que tal estado de cosas no tiene más significación que recabar el mayor número de actas en las próximas elecciones.

Inurrección en Buenos Aires. Cablegrafían de Buenos Aires que se ha insurreccionado la ciudad de San Juan. Del choque con las tropas del gobierno, han resultado de ambas partes 20 muertos y numerosos heridos.

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, maticos punto vainas, etc. etc. ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

# Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Fabril Singer  
SUCURSALES EN ALMERIA  
Almería.—Puerta de Purchena, núm. 6 y 7.  
Cuevas.—Cuesta del Castillo.

## El Radical

Horas de oficinas en las distintas dependencias

Dirección	Redacción	Administración
De 8 a 10 noche.	De 8 noche a 4 madrugada.	De 8 a 12 mañana y 3 a 6 tarde.

Precios de las esquelas de defunción y de aniversario

	1.ª plana.	2.ª id.	3.ª id.	4.ª id.
A una columna, ptas.	8'00	7'00	6'00	5'00
A dos id.	15'00	12'00	10'00	8'00
A tres id.	20'00	15'00	12'00	10'00

De mayor tamaño a precios convencionales, admitiéndose encargos hasta las 4 de la madrugada. A los no suscriptores se les aumentará un 50 por 100. Después de la hora de oficina de la Administración no se admiten anuncios ni reclamos.

1907 ALMANAQUE 1,50  
BAILLY-BAILLIERE  
500 páginas \* 900 figuras \* 600 premios y bono de artículo gran novedad  
PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO BILLETE DE NAVIDAD  
Núm. 14.228

Agencia de transportes  
Marítimos y terrestres  
a todos los puntos de España y Extranjero.  
Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Embarques y Fletamentos  
Servicio combinado de domicilio a domicilio  
CARRINERO Y GARCIA  
Agentes de la Compañía de Seguros Marítimos, Fluviales y Terrestres, Germanias, de Berlín  
CALLE CONDE OFFALIA NÚM. 7.—ALMERIA  
Corresponsales en las principales plazas de la península  
EN BARCELONA  
Para buultos: D. Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47.  
Para paquetes a granel: D. José Bardés.—Monjuich de San Pedro, núm. 5.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL  
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
42 años de existencia  
SEGUROS sobre LA VIDA  
SEGUROS contra INCENDIOS  
Subdirectores en Almería:  
Don Salvador Romero y Hermano  
Paseo del Príncipe, núm. 10

LA WESTERN  
Compañía inglesa de seguros contra incendios y riesgos marítimos  
FUNDADA EN 1851  
Oficinas principales: TORONTO (CANADA) Y LONDRES  
Banqueros: THE NATIONAL BANK OF SCOTLAND, LONDRES  
Establecida legalmente en España  
Capital pagado. . . . . Ptas. 11.500.000  
Fondos de reserva. . . . . 11.088.900  
Total de garantías. . . . . 22.588.900  
Primas cobradas, Ptas. 25.880.000 Sinietros pagados, Ptas. 269.020,460  
Sucursal para España y Portugal: Mayor, 7 y 9.—Madrid  
Director: Alfredo E. Villasis  
El Subdirector para Almería y su provincia: Antonio González Rodríguez, Administrador de EL RADICAL  
Esta Compañía emite Pólizas de Seguros contra la pérdida de alquileres a los inquilinos durante la reedificación de las viviendas destruidas por el incendio.

## Agricultores

En la presente temporada tengo disponibles seis millones de barbos americanos de primera clase en todas sus variedades, así como también un gran surtido de árboles para pasos y jardines. Rósalos, clavos, crisantemos del Japón y flores de todas clases.  
En frutas, hay cuanto se quiera con variedades esquisitas; disponiendo de millares de olivos y almendros.  
En árboles maderables, como pinos, casuarinas y eucaliptus, hay colecciones importantísimas.  
Los precios son los más reducidos, pero variables en una misma clase, según el desarrollo de la planta, procediendo todas ellas de los acreditados «Campos Eliseos de Lérida», que representa en esta provincia, D. Cesáreo Peón Moreno, del comercio, (Real 9, almacén del Candado, y Reina, 10).—Almería.

### Pedro Domecq.

JEREZ DE LA FRONTERA.  
Casa fundada en 1730  
Vinos y aguardientes estilos Cognac  
Representantes en Almería y su provincia,  
Señores Muro y Diaz

### FRANCES

#### ARITMÉTICA

#### CONTABILIDAD

Profesor: EMILE LACOSTE  
Clases de CALIGRAFIA desempeña las por el reputado profesor DON ALFONSO DELGADO CASTILLA.  
Carrera de Santa Rita, 1, 2.ª, derecha. a

## De interés

El vino mejor y más económico para mesa es el Rioja Claret de las Bodegas Franco Españolas.  
Botella 0'90 ptas.  
De venta en la Confeitería Sevillana, Puerta de Purchena 6 y su Sucursal calle Real número 3.

### AGENCIA DE MINAS

de Francisco J. Delgado  
Cervantes 2, Almería.

## Para Barcelona

Directamente y sin escalas saldrá de puerto de Almería, los días 7, 16 y 28 de cada mes el vapor



### VILARDU

admitiendo pasajeros y carga desde Almería Granada, Linares y demás estaciones del Ferrocarril del Sur de España.  
Consignatarios en Almería, Sres. Verdejo Hermanos.

### Cabinete-Médico-Quirúrgico

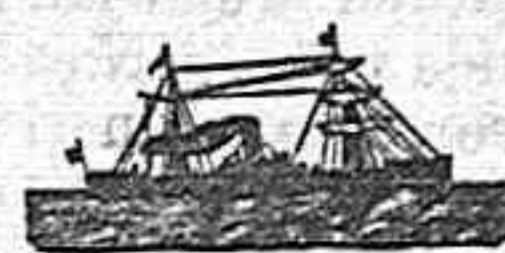
DE D. JOSE LOPEZ ORTIZ  
Instalación de Rontgenología  
**Rayos X**

Electroterapia y Ozonoterapia.  
Horas de consulta de 2 a 4.  
Plaza de Bermúdez, número 5.  
Esquina frente al establecimiento de don Agustía Fernández.

### DR. BLANES (OCULISTA)

EX-AYUDANTE DEL DR. ALBITOS.  
Director del Consultorio Municipal de enfermedades de los ojos  
Consulta diaria: de 10 a 12 y de 3 a 5.—Antonio Vico, 1.—Esquina al Hotel «LA PERLA».

### PARA ORAN



### EL VAPOR NUMANCIA

Saldrá todos los lunes directo de Almería para Orán, y de Orán para Almería todos los miércoles, también directo.  
Se despacha en Almería por su Armador, don Joaquín Acuña Gómez, Paseo del Príncipe número 27, y en Orán por D. Julio Hernández, Ruz de Orizaba, 8.

1907 AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS 1907

MEMORANDUM 2,50 Ptas sin secante, 3, Ptas con secante.	BUFETE CUATRO EDICIONES ECONOMICAS 1-1,50 - 2 y 3 Ptas CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2-2,50 - 3 y 4 Ptas	GULINARIA 2, Ptas	MÉDICA 2,50, Ptas
--------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	----------------------

## Banco hipotecario DE ESPAÑA

PRESTAMOS AL 4,25 POR 100 ANUAL  
Agentes: Salvador Romero y Hermano  
PASEO DEL PRÍNCIPE NÚM. 10

## Academia politécnica

DIRIGIDA POR EL CATEDRÁTICO Dr. D. LEIS MUÑOZ ALMANSA  
CAMPOMANES NÚM. 6.  
Preparación para las carreras Militares, Ingenieros, Arquitectos, Ayudantes, Sobrestantes y Aduanas.  
Clases especiales de Dibujo a precios convencionales.  
Se facilitan Reglamentos y cuantas consultas se hagan sobre carreras especiales.

## Aplicaciones de la hidráulica, de la electricidad y de la mecánica

LÁZARO GIL EN CT.ª  
Pizarro 8, Almería.  
Estudios, concesiones y construcción de saltos de agua.  
Instalación de centrales de alumbrado eléctrico a pagar en 25 plazos mensuales, con lo cual con muy pequeño desembolso se obtiene un gran interés al capital.  
Instalación de toda clase de fábricas e industrias mecánicas. Presupuestos gratis.

DR. M. MARIN  
Especialista en enfermedades de los ojos  
Consulta diaria: de 8 mañana a 1 tarde y de 5 a 8 tarde.  
Paseo del Príncipe núm. 1 y Puerta de Purchena.

El Día  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Subdirector en Almería,  
Señores Roscatti  
CALLE MARTINEZ CAMPOS, NÚM. 1

Se vende un establecimiento colonial en Almería, situado y antiguo en la calle de Alvarado número 8.  
Razón, en el mismo establecimiento.

El mejor obsequio para Navidad  
Pastillas de café marca LA OBRERA únicas premiadas con medalla de plata.  
De venta: Confeitería Sevillana, Puerta de Purchena, 6 y Real, 3.

## LOTERIA NACIONAL

Por la Administración núm. 2 de Almería, situada en el 33 del Paseo del Príncipe se envían billetes a los pueblos en las condiciones que por circular han sido comunicadas.  
El Administrador, Blas Franco de Fuente.

## Resguardos de Ultramar

El Habilitado de clases pasivas Juan Sáez Castilla, los gestiona y paga al contado a los repatriados y sus herederos de esta capital y pueblos de la provincia. Consultar por carta.  
Rambla de Alfarceros, 21.

## Horas de oficinas

EN LOS CENTROS OFICIALES  
Gobierno militar (Cuartel de la Misericordia).—De 9 a 12 mañana.  
Comandante de Marina (Molecón).—De 9 a 12 mañana y de 2 a 4 tarde.  
Comandancia de Carabineros (P. de la Princesa, 14).—De 1 a 3 tarde.  
Gobierno civil (Cervantes).—De 9 a 12 mañana.  
Delegación de Hacienda (García Alvarado).—De 8 a 12 mañana.  
Audencia provincial (Gerona).—De 12 a 4 tarde.  
Juzgados municipal y de Instrucción (Real).—De 10 a 12 mañana.  
Registro civil (Real).—De 9 mañana a 3 tarde.  
Obras públicas (Gerona, 3).—De 10 mañana a 1 tarde.  
Instituto geográfico y estadístico (Calle Real, 39).—De 11 mañana a 5 tarde.  
Secretaría de Instrucción pública (Almazor baja, 9).—De 8 mañana a 1 de la tarde.  
Ayuntamiento (P. de la Libertad).—De 1 a 6 tarde.  
Hospital provincial (Hospital).—De 10 mañana a 1 tarde.  
Jefatura de minas (Gerona, 14).—De 10 mañana a 1 tarde y de 2 y media a 3 tarde.  
Aduana nacional (Martínez Campos).—De 9 mañana a 1 tarde y de 2 a 4 tarde.  
Instituto provincial (P. de Santo Domingo).—De 10 mañana a 3 tarde.  
Sucursal del Banco de España (Plaza Circular).—De 10 mañana a 3 tarde.

## CORREOS

Sección de certificados y pliegos con valores declarados, para el correo general y el de Nijar, de 9 a 10 y media mañana.  
Para los correos de la provincia (Levante y Poniente).—De 1 a 3 tarde.  
Para retirar pliegos con valores declarados.—De 9 a 10 y media mañana y de 1 a 3 tarde.  
Apartados.—De 8 y media a 9 y media mañana, y de 3 y media a 4 y media tarde.  
Lista.—De 9 a 11 y media mañana.  
Reclamaciones.—De 2 a 3 tarde.  
Horas de ver al Administrador, todas aquellas en que esté abierta la oficina.

## Advertencia

Participamos a todos los señores que pretenden ser suscriptores de EL RADICAL, fuera de esta ciudad, que no serviremos suscripción ninguna si al pedirlo no se acompaña, por lo menos, el importe de un trimestre, a no ser que la petición venga visada por nuestro representante en cada pueblo, el cual, en este caso, responderá del cobro de ella.

Imprenta de EL RADICAL